Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 300.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - ID: DNCP N° 402.485 - STEP: PY-MSPBS-254488-GO-RFB – CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 8963 – PY (BIRF/BANCO MUNDIAL).

Asunción, 08 de julio de 2022.-

VISTO:

La Nota DGG/UGP N° 647/2022, de fecha 28 de junio de 2022 por la cual la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996), remite los antecedentes y solicita la resolución por la cual se adjudica el proceso por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - ID: DNCP N° 402.485 - STEP: PY-MSPBS-254488-GO-RFB - CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 8963 – PY (BIRF/BANCO MUNDIAL); y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la Resolución S.G. Nº 84/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se constituye el Comité Evaluación para la calificación de propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas presentadas y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que los lineamientos de adquisiciones se llevan a cabo de conformidad a la Sección VI. Métodos de selección aprobados: Bienes, Obras y Servicios de No-Consultoría, numerales 6.5, 6.6, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de las Guías de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BIRF) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Que en fecha 4 de mayo de 2022 siendo las 10:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones se da por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas. Posteriormente, siendo las 10:30 horas la sala de reuniones de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), sito en Paí Pérez 737 casi Luis Alberto de Herrera se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, recibiéndose ocho (8) sobres de las siguientes firmas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., GAESA S.A., KIOSHI COMPRESION S.A., GAS METAL S.R.L., GRUPO IBP S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y OXIPAR S.A.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica por medio del Memorándum A.J/D.N.V.C. N° 180/2022, designa al Abg. Francisco Esquivel para integrar el Comité de Evaluación en carácter de miembro, representante de Dirección General de Asesoría Jurídica.

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - ID: DNCP N° 402.485 - STEP: PY-MSPBS-254488-GO-RFB – CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 8963 – PY (BIRF/BANCO MUNDIAL).

Asunción, 08 de julio de 2022.-

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos por medio de la nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2253/2022, designa a los funcionarios para integrar el Comité de Evaluación en carácter de miembros al Lic. Daniel Emery y al Sr. Rodrigo Romero como representantes de Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Que la Unidad Ejecutora de Proyecto por medio de la nota DGG/UEP N° 469/2022 eleva la lista de consultores que tendrán participación como equipo evaluador del proceso, Abg. Gustavo Cardozo y Lic. Héctor Zalazar como representantes del Proyecto de Fortalecimiento (P167996).

Que el proceso se encuentra registrado en el Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial como REVISIÓN POSTERIOR (Ex Pos) por lo que no requiere la aprobación del Banco Mundial con su No Objeción a la adjudicación.

Que el préstamo fue aprobada por la Ley Nº 6523, de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY, POR UN MONTO DE HASTA US$ 115.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO QUINCE MILLONES), SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY Nº 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020".

Que en el Manual Operativo del Proyecto en el apartado V. GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES, punto 5.5 UMBRALES Y METODOS DE CONTRATACIONES – REVISION POR PARTE DEL BANCO. Tabla 7 Métodos y modalidades de contratación según montos, expone; los límites para el uso de cada tipo de método, en función de los parámetros que ha establecido el Banco Mundial para la República del Paraguay.

Que el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta lo estipulado en las Bases y Condiciones de la Oferta, así como las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, vía Informe de Evaluación N° 04/2022, de fecha 27 de junio de 2022, recomienda la adjudicación a las firmas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., GAS METAL S.R.L. y LA CASA DEL MEDICO S.A.por haber cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y financieros de calificación, establecido en el pliego de bases y condiciones.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 994, de fecha 07 de julio de 2022, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Resolución S.G. N° 300.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - ID: DNCP N° 402.485 - STEP: PY-MSPBS-254488-GO-RFB – CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 8963 – PY (BIRF/BANCO MUNDIAL).

Asunción, 08 de julio de 2022.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - ID: DNCP N° 402.485 - STEP: PY-MSPBS-254488-GO-RFB - CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 8963 – PY (BIRF/BANCO MUNDIAL), conforme al resultado de la Evaluación realizada por el Comité de Evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
GAS METAL S.R.L.	1	Fluxómetro para oxigeno sistema Diss Internacional	500	MORIYA	JAPON	156.000	G. 78.000.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	2	Fluxómetro para oxígeno para alto flujo de 0/30 lts - sistema Diss Internacional	500	MYF	CHINA	312.000	G. 156.000.000
LA CASA DEL MEDICO S.A.	3	Humidificador para Oxígeno	500	YUYAO JIAHUA	CHINA	60.000	G. 30.000.000
LA CASA DEL MEDICO S.A.	4	Regulador de Oxigeno Medicinal	500	YUYAO JIAHUA	CHINA	530.000	G. 265.000.000
LA CASA DEL MEDICO S.A.	5	Balón o Cilindro para Oxigeno de 6m3	500	SHANDONG YONGANG	CHINA	2.200.000	G. 1.100.000.000
						MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	G. 1.629.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES.

Artículo 2°. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) dependiente de la Dirección General de Gabinete, la elaboración y administración de los Contratos correspondientes.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Gabinete la suscripción de los Contratos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las firmas adjudicadas.

Artículo 4º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al presupuesto asignado al Proyecto "Fortalecimiento del Sector Público de Salud" - Préstamo BIRF 8963-Py, para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/gmc/lbr
SIMESE N° 78.653/22.